

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4310 de fecha 12 de diciembre, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4310.	Sin modificaciones se aprueba la agenda para la sesión N° 4310.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4308 y N° 4309.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4308 y N° 4309.	10
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce la Modificación Presupuestaria N° 4-2023 - Oficio SDE 401-2023 (copia de los oficios DH-536-2023, SDE 396-2023 y SDE 397-2023); y (copia de los oficios DES 304-2023 y DES 303-2023).	Acuerdo 1: La Junta Directiva, tomando en cuenta los oficios DES-303-2023, DES-304-2023, DH-563-2023, SDE 396-2023 y SDE 397-2023, aprueba la modificación presupuestaria 4/2023 en la forma presentada por la administración. En dicho documento se genera el contenido presupuestario para pasar a salario único retroactivo desde el 6 de marzo de 2023, las plazas de Director Ejecutivo y Subdirector Ejecutivo para las personas que proceda, así como la homologación de la plaza de Asistente de Confianza desde el 21 de marzo de 2023 en adelante, de acuerdo con directrices emanadas desde el MIDEPLAN. En el caso del primero pasa a un salario único por la suma de ¢2.817.300, y la plaza del Subdirector Ejecutivo a la suma de ¢2.676.400. Para la Asistente de Confianza el salario único queda en ¢972.771. Los ajustes para posibilitar lo anterior ascienden a ¢13.468.700, los cuales provienen de la reclasificación de varias subpartidas presupuestarias que pertenecen a la Partida de Remuneraciones del Programa Administrativo. Que la Dirección Ejecutiva proceda a informar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República por los medios que correspondan...	12
Inc. 3.2)	Se conoce la solicitud de arreglo de pago del	Acuerdo 2:	21

	CENECOOP RL para saldar la totalidad de las deudas pendientes de algunos entes cooperativos - Oficio GG-553-11-2023, del 30 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente General del CENECOOP RL; y oficio DE 0906-2023 (copia del oficio AJ 489-2023).	Esta Junta Directiva de conformidad con el análisis legal realizado en el oficio AJ-489-2023, acuerda acoger la recomendación y autoriza e instruye al Director Ejecutivo y al Subdirector Ejecutivo, para que, de forma conjunta o separada, procedan a formalizar el acuerdo conciliatorio de la siguiente forma: 1. Se acuerda llegar a un acuerdo conciliatorio y aceptar la propiedad inscrita en folio real 1-696235-000, hasta por el mismo monto dado por el avalúo el cual asciende a \$885.219.007,49, como dación en pago de las siguientes deudas una vez que se confirme que están libres de gravámenes: a. Se cancele en su totalidad la deuda de UNACOOP RL por concepto del derecho de uso. b. Se cancele en su totalidad la deuda de UNICOOP RL por concepto del crédito que mantiene con el INFOCOOP a la fecha en que se formalice el arreglo conciliatorio. c. Se cancele en su totalidad la deuda de CCH RL por concepto del crédito que mantiene con el INFOCOOP a la fecha en que se formalice el arreglo conciliatorio. d. Se cancele en su totalidad la deuda de La Catalina por concepto del crédito que mantiene con el INFOCOOP a la fecha en que se formalice el arreglo conciliatorio. e. De la diferencia que reste, se le abone a la deuda de GECSE RL. 2. Deberán actualizarse todos los montos al momento de firmarse el arreglo conciliatorio. 3. Una vez inscrito el bien a favor del INFOCOOP, se autoriza a dar por terminado los procesos judiciales que estén pendientes producto de estas deudas. 4. Una vez firmado el finiquito e inscrito el bien a favor del INFOCOOP, se le informe a esta Junta Directiva el resultado obtenido...	
Inc. 3.3)	Se conoce la consulta y solicitud de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión sobre cálculo de transferencia 2024 - Oficio DE 0896-2023 (copia del oficio CPCA 586-2023, del 23 de noviembre de 2023); y oficio DE 0897-2023 (copia del oficio AJ 482-2023).	Acuerdo 3: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar este tema de la CPCA a la Administración, para que remita un criterio técnico, jurídico y financiero antes de tomar una decisión final...	35

Inc. 3.4)	Se conoce la solicitud de audiencia por parte de COOPELDOS RL, para referirse a la aplicación del fideicomiso y buscar una alternativa viable - Oficio N°: COPL2-06122023, del 06 de diciembre del 2023, suscrito por el señor Alejandro García Villalobos, Gerente General de COOPELDOS RL.	Acuerdo 4: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a visitar COOPELDOS RL o recibirlos en la Administración antes de tener la Junta Directiva esta audiencia; asimismo, que se tome en cuenta el criterio de la Auditoría Interna que fue emitido en mayo de 2023. Adicionalmente, se nombra al directivo Geovanny Villalobos Guzmán para que, en representación de la Junta Directiva, pueda acompañar a la Dirección Ejecutiva a COOPELDOS RL, a efectos de conocer el tema de la cooperativa...	43
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 4.1)	Se conoce el informe COOPETRABASUR RL - Oficio DE 0884-2023 (copia del oficio AI 192-2023). (distribuido); y presentación.	Acuerdo 5: Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que mediante la vía del diálogo se realice algún tipo de negociación con COOPETRABASUR RL; y además, se instruye a la Asesoría Jurídica, especialmente al señor Mauricio Pazos Fernández, Gerente de la Asesoría Jurídica con Recargo de la Subdirección Ejecutiva, quien lo ha venido trabajando, para que desarrolle la figura del artículo 157 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, a efectos de conocer si es una opción. Adicionalmente, se da por recibida y conocida la copia del informe AI 192-2023...	46
Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce la respuesta de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria sobre la Modificación Presupuestaria 3/2023 - Oficio DE 0893-2023. (copia del oficio MH-STAP-OF-1680-2023), del 05 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, STAP.	Se da por conocido.	73
Inc. 5.2)	Se conoce la comunicación de la Contraloría General de la República, sobre la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.11 del informe N° DFOE-GOB-IF-00001-2021, emitido por el Órgano Contralor, acerca de la gestión financiera efectuada por el INFOCOOP,	Se da por conocido.	75

	orientada a garantizar su sostenibilidad financiera - Oficio N° 17257 (DFOE-SEM-2180), del 4 de diciembre de 2023, de la CGR.		
Inc. 5.3)	Se conoce la solicitud de informe al CONACCOOP respecto de las gestiones y resultados para que se cumpla el acuerdo número 250 del XIII Congreso Nacional Cooperativo realizado en noviembre del 2014, que dice <i>“Liderar a través del CONACCOOP un proceso de diálogo entre las federaciones de ahorro y crédito, con el fin de que a mediano plazo se integre al sector una sola federación”</i> - Copia del oficio CAVG-CA-042-2023, del 13 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Pablo Morera Rojas, Secretario del Consejo de Administración de COOPAVEGRA RL.	Se brindará respuesta a COOPAVEGRA RL en los términos expuestos por la Presidencia.	79
Inc. 5.4)	Se conoce la invitación de la Contraloría General de la República a la presentación de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública: <i>“Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos”</i> - Oficio DE 0898-2023 (copia del oficio N° 17610 (DFOE-CAP-2786), del 08 de diciembre, 2023, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área, CGR).	Se suspendió la presentación de informe por parte de la Contraloría General de la República.	81
Inc. 5.5)	Se conoce la remisión de la Contraloría General de la República, del borrador de informe de auditoría sobre los aspectos básicos referentes a la capacidad de gestión institucional en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) - Oficio N° 17944, DFOE-GOB-0535, del 12 de diciembre, 2023, de la CGR.	Se remitirá el borrador de informe a los señores directivos por si tienen alguna observación.	82